

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS

No. LA-006E00036-E25-2016

PARA EL SERVICIO DE:

**“Limpieza en diversos Inmuebles del
SAT”**

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

Los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de la presente:

ÍNDICE

	Pág.
1.- INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	4
2.- DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN	5
3.- DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO	6
3.1 ASPECTOS GENERALES DE LOS ACTOS	6
3.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	8
3.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	9
3.4.- FALLO	11
4.- DEL CONTRATO	12
5.- DE LAS GARANTÍAS	15
6.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES Y FORMA EN LA QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE SUS PROPOSICIONES	17
6.1.- PROPUESTA TÉCNICA	18
6.2.- PROPUESTA ECONÓMICA	23
7.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES	26
8.- DOCUMENTOS QUE A ELECCIÓN DEL LICITANTE, PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO.	27
9.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO	28
10.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	31
11.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	32
12.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN	33
13.- SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO	35
14.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS	35
15.- INCONFORMIDADES Y CONCILIACIÓN	35
16.- CONTROVERSIAS	36
17.- ANEXO TÉCNICO	37
18.- ANEXOS	39
19.-ANEXO I	40
20.-ANEXO II	40
21.-ANEXO III	40
22.-ANEXO IV	41
23.-ANEXO V	41
24.-ANEXO VI	41
25.-ANEXO VII	42
26.-ANEXO VIII	43
27.-ANEXO IX	48
28.-ANEXO X	52
29.-ANEXO XI	77

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

El Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo sucesivo “**EL SAT**”, con fundamento en el artículo 134 Constitucional y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, por conducto de la Administración General de Recursos y Servicios a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Naucalpan es el área contratante y responsable de llevar el proceso de contratación, dependiente de la Administración Central de Operación de Recursos y Servicios, con domicilio en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Col. Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000.

CONVOCA

A las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. **LA-006E00036-E25-2016** para el Servicio de “**Limpieza en diversos Inmuebles del SAT**” conforme a lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo “**LA LEY**” y 39 de su Reglamento. El presente procedimiento será mixto, de carácter nacional, en el que los licitantes, a su elección podrán participar en forma presencial o electrónica en la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.

Los licitantes podrán participar de manera electrónica a través del sistema **CompraNet**, conforme a lo señalado en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica para lo cual exhibirán, entre otra documentación, la que se indica en la disposición 14 del artículo único del Acuerdo, mismo que se anexa a esta convocatoria como **ANEXO I**.

No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

La contratación inicia en el presente ejercicio fiscal y las obligaciones contractuales que de éste deriven, será cubierta con la disponibilidad específica de recursos de la Autorización de solicitud anticipada No. **300-07-10-00-00-2016-2712** emitida por la Administración Operación de Recursos y Servicios “10” de la AGRS mediante el cual se informa la suficiencia en la partida.- **35801.- “Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene”**.

El procedimiento de licitación para la contratación del servicio fue solicitado por la Subadministración de Recursos y Servicios en Celaya, la Subadministración de Recursos y Servicios en Cuernavaca y la Subadministración de Recursos y Servicios de Pachuca, quien conforme a sus funciones y por ser las áreas requirentes proporcionaron los documentos para su celebración: los formatos de solicitud de servicio, la autorización específica de recursos financieros, justificación de la necesidad de la contratación, investigación de mercado, nombres de los servidores públicos de las áreas responsables de

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

administrar y verificar el cumplimiento del contrato, los términos en que se realizará la verificación y aceptación de los servicios, el anexo con los requerimientos técnicos en donde se describen las características, especificaciones, condiciones, lugar y forma de prestación de los servicios, así como las condiciones de pago.

Conforme a la fracción III del artículo 2 del Reglamento de “LA LEY”, la **Subadministración de Recursos y Servicios en Celaya** tendrá el carácter de área técnica y será la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en la presente convocatoria para la **partida 1**, la **Subadministración de Recursos y Servicios en Cuernavaca** tendrá el carácter de área técnica y será la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en la presente convocatoria para la **partida 2**, la **Subadministración de Recursos y Servicios en Pachuca** tendrá el carácter de área técnica y será la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en la presente convocatoria para la **partida 3**; asimismo evaluarán las propuestas técnicas y económicas, emitirán los dictámenes correspondientes, así como las evaluaciones por puntos y porcentajes, también responderán en la Junta de Aclaraciones a las preguntas que realicen los licitantes, serán responsables de elaborar el contrato correspondiente a su localidad, de la administración de dichos contratos, así como la validación y recepción de los servicios y de la verificación del cumplimiento de las condiciones y alcances de carácter técnico señalados en la presente Convocatoria, Anexo Técnico y de las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones en este procedimiento de contratación y firmarán el contrato respectivo a cada partida.

1.- INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

MODALIDAD	CARÁCTER	MÉTODO DE EVALUACIÓN	TIPO DE CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE SERVICIOS	NACIONAL	PUNTOS Y PORCENTAJES	ABIERTO
VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIOS	ARTÍCULO/FRACCIÓN LAASSP
ANUAL	PRESUPUESTAL	FIJOS	28/I

1.1.- Publicación de la convocatoria a la licitación.

El Grupo Revisor de Convocatorias a la licitación Pública con sede en Naucalpan, en la **Segunda Sesión Ordinaria** de fecha **xx de noviembre de 2016**, revisó, sancionó y aprobó la presente Convocatoria en la cual se establecen las bases para esta licitación relativa a la contratación del Servicio de **“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de “LA LEY”, la presente convocatoria ha sido publicada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet** en la dirección www.compranet.gob.mx, en donde estará a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación y su obtención será gratuita, **también será publicado el resumen de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Federación el xx de diciembre de 2016.**

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

La Subadministración de Recursos y Servicios en Naucalpan de “EL SAT” pondrá a disposición en su domicilio (Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Col. Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000) para consulta de los interesados y sin costo, copia de esta Convocatoria, desde el día de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para la realización del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en días hábiles, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, .

2.- DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

2.1.- Descripción genérica de los servicios

“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

2.1.1.- Descripción detallada de los servicios:

La descripción de los servicios y sus especificaciones técnicas se describen en el “Anexo Técnico” adjunto a la presente Convocatoria, misma que detalla las partidas objeto de este proceso de contratación.

2.1.2.- Cantidad de los servicios a contratar.

Las cantidades de los servicios a contratar han sido previamente determinadas y se encuentran descritas en el “Anexo Técnico” de esta Convocatoria.

2.1.3.- Lugar de prestación de los servicios.

Los lugares de prestación de los servicios se encuentran establecidos en el “Anexo Técnico” adjunto a la presente Convocatoria.

2.1.4.- Periodo de prestación de los servicios:

1 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2017

2.2.- Precios unitarios máximos de referencia.

No aplica.

2.3.- Contrato.

En términos de lo señalado en el artículo 47 de “LA LEY”, para la prestación de los servicios motivo de la presente licitación se celebrará Contrato Abierto.

PARTIDA 1

Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo	Periodo de Ejecución
	Sin IVA	Sin IVA	
Servicio de Limpieza en Inmuebles del Servicio de Administración Tributaria administrados por la Subadministración de Recursos y Servicios en Celaya	\$1,610,000.00	\$4,025,000.00	1 de enero al 30 de septiembre de 2017

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

PARTIDA 2

Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo	Periodo de Ejecución
	Sin IVA	Sin IVA	
Servicio de Limpieza en Inmuebles del Servicio de Administración Tributaria administrados por la Subadministración de Recursos y Servicios en Cuernavaca	\$423,448.28	\$1,058,620.69	1 de enero al 30 de septiembre de 2017

PARTIDA 3

Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo	Periodo de Ejecución
	Sin IVA	Sin IVA	
Servicio de Limpieza en Inmuebles del Servicio de Administración Tributaria administrados por la Subadministración de Recursos y Servicios en Pachuca	\$379,310.34	\$948,275.86	1 de enero al 30 de septiembre de 2017

2.4.- Modelo del Contrato.

Se agrega como **Anexo II el Modelo de Contrato** que se celebrará con los licitantes que resulten adjudicados en cada partida. En caso de discrepancia entre el modelo de contrato y la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, de acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 45 de “LA LEY”.

2.5.- Vigencia del Contrato.

Los contratos serán vigentes a partir del **1 de enero de 2017** y hasta el **30 de septiembre de 2017**.

3.- DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

3.1.- Aspectos Generales de los Actos.

Todos los actos del procedimiento se realizarán en el aula de capacitación de la Subadministración de Recursos y Servicios en Naucalpan sita en la Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Col. Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000, y las actas correspondientes se podrán consultar a través de la página electrónica de CompraNet.

Una vez iniciados los actos no está permitido el acceso, así como el uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles en el interior del aula de capacitación de la Subadministración de Recursos y Servicios en Naucalpan, sede de los actos.

Se recomienda a los licitantes traer una identificación oficial vigente adicional, con la que se identificarán el día de la presentación y apertura de proposiciones para el ingreso a las instalaciones de “EL SAT”, así como la presencia del licitante con 30 minutos de anticipación a la hora establecida en todos los actos.

3.1.1.- Reducción de Plazo.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

No aplica.

3.1.2.- Calendario.

Acto	Fecha	Horario
Publicación de la Convocatoria en Compranet.	xx de noviembre de 2016	-*_*_*_*_*_*
Publicación de la Convocatoria en el DOF	xx de noviembre de 2016	-*_*_*_*_*_*
Visitas a las Instalaciones del “SAT”**	xx de noviembre de 2016	11:00 horas
Junta de Aclaraciones a la convocatoria	xx de noviembre de 2016	11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	xx de noviembre de 2016	11:00 horas
Fallo	Se indicará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	-*_*_*_*_*_*

**** VISITA A LAS INSTALACIONES:**

“Los Licitantes” deberán considerar en su propuesta todos los factores para la integración de la misma por lo que preferentemente deberán conocer los inmuebles objeto del presente proceso de contratación para tal efecto se recomienda acudir a la visita de los inmuebles, comunicándose con:

PARTIDA 1: Lic. José Manuel Sánchez Chaire, Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de la SRS de Celaya, al 461 618 5160 ext. 65160, el punto de reunión será en Juan Bautista Morales No. 200, Esq. Andrés Quintana Roo, Fraccionamiento Zona de Oro I, C.P. 38020, Celaya, Gto.

PARTIDA 2: Lic. Alejandra Mendoza Castellanos, Jefa del Departamento de Bienes y Servicios de la SRS de Cuernavaca, al 777 329 2985 ext. 62985, el punto de reunión será Paseo del Conquistador 224,226 Col. Maravillas, C.P. 62230 Cuernavaca, Morelos.

PARTIDA 3: Araceli García Herrera, Jefa del Departamento de Bienes y Servicios de la SRS de Pachuca, al 771 717 1400 ext. 61804, el punto de reunión será en Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082 Pachuca Hgo. y Camara No. 100 Col. CANACINTRA Mineral de la Reforma. C.P. 42186.

3.1.3.- Modificaciones a la Convocatoria

Con fundamento en lo señalado en el artículo 33 de “LA LEY”, la Convocante siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en la presente convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet a más tardar el día hábil siguiente en el que se efectúen y sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los servicios convocados originalmente, en adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

3.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

Instrucciones para participar en la junta de aclaraciones a la convocatoria.

El acto de junta de aclaraciones a la convocatoria se llevará a cabo el **xx de noviembre de 2016, a las 11:00 horas.**

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán presentar un **escrito preferentemente en hoja membretada, en el que expresen su interés en participar en la licitación**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del licitante, como son nombre o razón social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, correo electrónico, teléfono, objeto social y, en su caso, nombre del apoderado o representante legal y firma.

Dicho escrito se presentarán a la atención de la C.P. Guillermina Cristina Quiroz Téllez, Subadministradora de Recursos y Servicios en Naucalpan, en **día y hora hábil, por lo menos veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se realizará la junta de aclaraciones a la presente convocatoria, en la Subadministración de Recursos y Servicios en Naucalpan con domicilio ubicado en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Col. Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000, o al **correo electrónico sergio.morales@sat.gob.mx, veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la Junta de Aclaraciones**, favor de notificar el envío al teléfono 2169-5474 de llamar de larga distancia nacional anteponer la clave (01-55) o a través de la página electrónica de CompraNet.

Las preguntas se presentaran en el formato inserto en el **Anexo IV. “Formato de aclaraciones a la Convocatoria”**; **mismo que entregará el licitante a la Convocante en forma impresa, adjunto al escrito en el que exprese su interés en participar.**

Para tener derecho a solicitar aclaraciones de la presente convocatoria a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet en la dirección www.compranet.gob.mx es requisito indispensable que el licitante envíe a través de dicho sistema, los documentos antes descritos en forma digitalizada y en Word o Excel, libre de virus.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 Bis de “LA LEY” y la Fracción VI del artículo 46 de su Reglamento, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en el tercer párrafo de este numeral, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, sin menoscabo de que se integren al expediente respectivo. En caso de que algún licitante presente por escrito una nueva solicitud de aclaración en la junta correspondiente, la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

Cuando el escrito de manifestación de interés, se presente fuera del plazo previsto, el licitante sólo tendrá derecho a formular re-preguntas sobre las respuestas otorgadas por la Convocante en la junta de aclaraciones.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

El acta con las preguntas y respuestas se podrá consultar en la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet**, en la dirección www.compranet.gob.mx, a partir de su conclusión.

Es potestativo para los licitantes asistir o no a la junta de aclaraciones, sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ella será obligatorio para todos los participantes. Las actas que deriven de las sesiones, formarán parte integral de la convocatoria.

La Convocante no efectuará aclaraciones con posterioridad a la junta.

Si por caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar la junta de aclaraciones en la fecha señalada en esta convocatoria, la Convocante comunicará la nueva fecha para su realización por medio del Sistema CompraNet.

Los licitantes podrán consultar en la Subadministración de Recursos y Servicios en Naucalpan, el ejemplar del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones, hasta el día hábil previo a la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones o a través de la página electrónica de CompraNet, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido; dicha acta también estará disponible para su consulta en: La Subadministración de Recursos y Servicios en Celaya, en la Subadministración de Recursos y Servicios en Cuernavaca y en la Subadministración de Recursos y Servicios de Pachuca.

3.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día **xx de noviembre de 2016** a las **11:00 horas**.

Una vez que el licitante entregue las proposiciones a la Convocante, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes durante el tiempo que se señale en dicha proposición.

Las proposiciones presentadas por los licitantes fuera de la hora prevista no serán recibidas.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún licitante, observador o servidor público ajeno al mismo.

3.3.1.- Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Conforme a lo establecido en el artículo 35 de “LA LEY”, el procedimiento será el siguiente:

Los licitantes entregarán sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante en sobre cerrado y rotulado.

La Convocante procederá a la apertura de los sobres en acto público, haciéndose constar la documentación presentada y realizando el cotejo de la documentación original que en su caso se presente y que no forme parte de la proposición, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

Conforme a lo establecido en el sexto párrafo del artículo 47 del Reglamento de “LA LEY” en las licitaciones públicas mixtas, el servidor público que presida el acto de Presentación y Apertura de proposiciones, tomará las previsiones necesarias para recibir simultáneamente las proposiciones de los licitantes que participen de manera presencial y electrónica y determinará si la apertura de los sobres iniciará con los que se hayan recibido de manera presencial o electrónica.

Durante la recepción de las proposiciones no se realizará ningún tipo de análisis, no obstante se hará constar en el acta las omisiones documentales en que incurrieron los licitantes, respecto de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sin que ello implique la evaluación de sus contenidos.

La Convocante imprimirá los documentos contenidos en las proposiciones presentadas a través del sistema CompraNet.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas no imputables a la SFP o a “EL SAT”, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el punto 29 del Artículo Único del “Acuerdo” del 28 de junio de 2011. (ANEXO I).

Lo anterior será aplicable una vez que “EL SAT” haya intentado abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control, cuando éste asista y se haya entablado comunicación con el personal que administra **CompraNet** en la Secretaría de la Función Pública.

De no encontrarse presente el Órgano Interno de Control en el acto, se solicitará a cuando menos uno de los licitantes que testifique los hechos.

En caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático o que tiene deficiencias imputables al licitante, la proposición se tendrá por no presentada.

Si derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique la Convocante, lo cual se dará a conocer por medio del sistema **CompraNet**.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas en todas sus hojas conjuntamente por uno de los licitantes elegido entre ellos y el servidor público que la dependencia designe, inclusive las recibidas a través del sistema CompraNet, lo que se hará constar en el acta. La falta de firma de algún licitante en el acta, no invalidará su contenido y efectos.

Se elaborará acta de la celebración del acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar en que se dará a conocer el fallo de la presente licitación, mismo que podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

La Convocante entregará a los participantes copia del acta que se emita en el acto, misma que será difundida en el sistema CompraNet y colocada en los estrados de la Convocante, para efectos de notificación y dicha acta también estará disponible para su consulta en: La

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

Subadministración de Recursos y Servicios en Celaya, en la Subadministración de Recursos y Servicios en Cuernavaca y en la Subadministración de Recursos y Servicios de Pachuca.

3.4.- FALLO.

Una vez realizada la evaluación de las Proposiciones, los contratos se adjudicarán a los licitantes cuyas ofertas resulten solventes debido a que cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria para cada partida y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones, así como haber obtenido la mayor puntuación o porcentaje en la aplicación del criterio de evaluación de Puntos y Porcentajes, conforme a lo dispuesto en el Artículo 52 del Reglamento de “LA LEY”.

3.4.1.- Comunicación del Fallo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de “LA LEY”, el fallo se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubiesen presentado proposición, lo cual se hará constar en el acta respectiva, de la cual se entregará copia a los participantes en el acto.

El fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se realice el acto, lo cual tendrá efectos de notificación para los licitantes que enviaron sus proposiciones por medio electrónico o que no asistieron al acto.

3.4.2.- De los efectos del Fallo.

Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 46 de “LA LEY”, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato adjunto a esta convocatoria, obligando a “EL SAT” y a la persona a quien se haya adjudicado a firmar el contrato en el lugar, fecha y hora previstos en el propio fallo o dentro de los quince días naturales siguientes a su notificación.

Con la notificación del fallo, “EL SAT” podrá realizar la solicitud de la prestación de los servicios descritos en esta convocatoria.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, será potestativo para el licitante presentar inconformidad en términos de lo establecido en el Título Sexto, Capítulo Primero de “LA LEY”.

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de “LA LEY”, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por “EL SAT”, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

3.5. Notificación.

De conformidad con los artículos 37 Bis de “LA LEY” y 47 de su Reglamento, las actas de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la licitación, del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de licitación, se difundirán a través del sistema CompraNet, al finalizar cada acto, fijando un ejemplar de las actas correspondientes en un lugar visible en la Subadministración de Recursos y Servicios en Naucalpan, ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Col. Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54000, por un término de cinco días hábiles, en horario de 09:00 a 18:00 horas, siendo responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

3.6.- Observadores.

A los actos del procedimiento de acuerdo al artículo 26 último párrafo de “LA LEY”, podrán asistir Cámaras y Organismos del Sector Privado así como cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia el día que se realice el acto y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

4.- DEL CONTRATO.

Para efectos de lo establecido en los artículos 45 de “LA LEY” y 81 fracción IV del Reglamento de “LA LEY”, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas últimas.

4.1.- Documentos que el licitante deberá presentar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción V del Reglamento de “LA LEY”, el licitante deberá entregar la documentación que se enlista a continuación:

Tratándose de Personas Morales:

1. Copia simple y original para cotejo del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
2. Copia de su cédula de identificación fiscal.
3. Copia y original para su cotejo, del poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración o poder para actos de dominio).

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

4. Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal, y original para su cotejo (Sólo se aceptarán: credencial para votar vigente expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente, cédula profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los formularios FM2 ó FM3).

Tratándose de Personas Físicas:

5. Acta de nacimiento para acreditar la nacionalidad mexicana.
6. Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma, y para cotejo (Sólo se aceptarán: credencial para votar vigente expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente, cédula profesional).
7. Copia de la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, de la cédula de identificación fiscal y CURP en el caso de que no esté incluido en la cédula antes mencionada.

Para ambos casos (Personas Morales y Físicas):

8. Copia de la constancia del domicilio fiscal.
9. Formato que se agrega inserto en el **Anexo V**, requisitado con los datos para que “**EL SAT**” realice el pago de las obligaciones mediante transferencia electrónica derivadas del contrato que se realice al adjudicar la presente licitación.

4.2.- Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado deberá sujetarse a lo dispuesto en la regla **2.1.27** de la Resolución Miscelánea fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **23 de diciembre de 2015**, o la aplicable al momento de suscribir el contrato. Se adjunta como **Anexo VI**, un archivo con el contenido de dicha disposición.

El licitante adjudicado presentará ante la Convocante, el acuse de respuesta de opinión que emita “**EL SAT**” de conformidad con su solicitud, como lo señala el Artículo 39 fracción VI inciso J del Reglamento de “**LA LEY**”, que a la letra dice: “El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante a quien se adjudique el contrato” y su penúltimo párrafo indica “La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen”.

Lo anterior, acorde a lo publicado por la Secretaría de la Función Pública, en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008, en el “Oficio Circular por el que se establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales”.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

4.3.- Contenido del Contrato.

“EL SAT” a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Naucalpan, elaborará los contratos conforme al modelo descrito en el **Anexo II** de esta Convocatoria.

4.3.1.- Formalización del Contrato.

Para la formalización de los contratos se deberá recabar en primer término, la firma del servidor público de “EL SAT” con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma de los licitantes adjudicados de cada partida.

Los licitantes adjudicados firmarán los contratos dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, conforme a lo previsto en el artículo 46 de “LA LEY” y 84 de su Reglamento.

En términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 44 del Reglamento de “LA LEY”, cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en el **numeral 6.4**, de esta convocatoria y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la propuesta conjunta o representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

Si el contrato no se formaliza por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, “EL SAT” sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, en términos de lo que señala el segundo párrafo del artículo 46 de “LA LEY”.

Lo anterior sin menoscabo de que “LA CONVOCANTE” solicite a la SFP aplique al licitante adjudicado las sanciones que correspondan conforme a lo indicado en el artículo 59, 60 de “LA LEY” y 109 de su Reglamento.

4.4.- Modificaciones al Contrato.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso los proveedores adjudicados deberán entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

Las modificaciones al contrato no podrán ser superiores al 20% en monto, volumen y/o vigencia, conforme a lo previsto en los artículos 52 de “LA LEY”, 91 y 92 de su Reglamento.

El contrato podrá ser modificado a efecto de diferir las fechas para la prestación de los servicios cuando así lo determine “EL SAT”, siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito o fuerza mayor que impiden la realización en las fechas pactadas.

4.5.- Causales de Rescisión y Terminación Anticipada del Contrato.

4.5.1.- Terminación Anticipada del Contrato.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

Se podrá terminar el contrato anticipadamente en forma total cuando concurren razones de interés general que afecten a “EL SAT”, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad que dio origen a la prestación de los servicios y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad de los actos de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de “LA LEY”.

4.5.2.- Rescisión del Contrato.

Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales u omite entregar las garantías requeridas en esta convocatoria, “EL SAT” podrá rescindir administrativamente el contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de “LA LEY”.

5.- DE LAS GARANTÍAS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49 de “LA LEY”, así como en el artículo 103 de su Reglamento, para **Garantizar el Cumplimiento del Contrato**, el licitante adjudicado deberá constituir una garantía mediante fianza, la cual deberá entregar a “EL SAT” en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

No se otorgarán prórrogas salvo caso fortuito o fuerza mayor plenamente comprobados. La omisión en la entrega de dicha garantía en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato.

5.1.- Instrucciones para la elaboración y entrega de garantías de cumplimiento del contrato.

En atención al criterio AD-02/2011 “divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de mayo de 2011, la Convocante determina que las obligaciones que deriven de la presente licitación y se formalicen en el contrato correspondiente, son indivisibles y, en consecuencia, su incumplimiento motivaría la aplicación total de la garantía de cumplimiento establecida en el primer párrafo del **numeral 5.2 “Garantía de Cumplimiento del Contrato”**, considerando la naturaleza de las obligaciones específicas que formarán parte del acuerdo de voluntades respectivo.

De esta manera, la Convocante determina que las obligaciones contractuales que deriven de la presente convocatoria resultan indivisibles, dadas las características, cantidad y prestación de los servicios objeto del contrato, por lo que la realización parcial de los servicios no resultarían útiles, aprovechables o funcionales y, en consecuencia, establece que no es procedente recibir parcialmente los servicios objeto del acuerdo de voluntades a formalizar.

En razón de lo anterior, los licitantes deberán reconocer y aceptar que las obligaciones que deriven del contrato son indivisibles y que la garantía de cumplimiento se aplicará por el monto total de las obligaciones garantizadas en caso de incumplimiento.”

5.2.- Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

La Fianza que se otorgue para **garantizar el cumplimiento del contrato**, deberá emitirse por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional, en idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato sin I.V.A.

En el **Anexo III** de esta convocatoria, se adjunta un archivo denominado “*Modelo Fianza*” el cual muestra en forma enunciativa y no limitativa los rubros que deberá contener la fianza que se otorgue para tal efecto.

En la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95, 95 bis y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación”, aún para el caso de que proceda el cobro por la indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de garantía requerida. Asimismo se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada en el sentido de que “la garantía no tendrá fecha de vencimiento”.

Asimismo, deberá indicar la afianzadora que renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

“La garantía se otorga atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el contrato”.

“Únicamente podrá ser cancelada mediante escrito del Servicio de Administración Tributaria”.

“La garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

La fianza otorgada para garantizar las obligaciones, deberá contener el número de contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

Tratándose de proposiciones conjuntas, la fianza deberá incluir la estipulación expresa de que cada uno de los firmantes del contrato, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Cuando el licitante adjudicado no lleve a cabo la prestación de los servicios motivo de esta licitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, no se otorgarán prórrogas, salvo caso fortuito o fuerza mayor, plenamente comprobados.

5.3. Liberación de Garantía de Cumplimiento.

El proveedor podrá solicitar por escrito a la Subadministración de Recursos y Servicios en Naucalpan dependiente de la Subadministración de Recursos y Servicios en Naucalpan la liberación de la Fianza, siempre y cuando se cumplan todos los siguientes requisitos:

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

- a) Que hubiera transcurrido la vigencia del contrato.
- b) Que se tengan por cumplidas las obligaciones pactadas, haciéndolo constar en el acta final de entrega, a que se refiere lo establecido en el **numeral 12.4** de esta convocatoria.
- c) Por terminación anticipada

5.4. Ejecución de Garantía.

Para hacer efectiva cualquier garantía señalada en esta convocatoria, “EL SAT” estará conforme a lo establecido en el artículo 103 fracción IV del Reglamento de “LA LEY”.

5.4.1. Causas de ejecución de garantías.

Será causa de ejecución de la garantía, que el licitante adjudicado no lleve a cabo la prestación de los servicios motivo de esta licitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, por incumplimiento total o parcial de cualquiera de las cláusulas del mismo o la acumulación de un 10% del monto total máximo del Contrato por concepto de penalizaciones y deductivas.

5.5.- Póliza de Responsabilidad Civil

El licitante adjudicado en un término de 10 días naturales contados a partir de la firma del Contrato, deberá presentar copia de su Póliza de Responsabilidad Civil, expedida por una compañía aseguradora mexicana sin nombrar beneficiario, que cubra el pago de daños y perjuicios a terceros, por un periodo igual al de la vigencia del contrato, y por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del Contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES Y FORMA EN LA QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE SUS PROPOSICIONES.

Además de los requisitos señalados con anterioridad en el cuerpo de esta Convocatoria, los licitantes deberán cumplir los que adelante se enlistan, para lo cual, en cada rubro se agrega un cuadro por separado en el que se establecen los requisitos de carácter legal y administrativo, así como los técnicos y económicos, puntualizando la forma en que el incumplimiento de cada uno de ellos afectará la solvencia de las proposiciones.

Se sugiere al licitante la presentación de la proposición de forma impresa en hojas membretadas en carpetas con separadores, identificando cada una de los apartados que la constituyen, así como en disco compacto (CD), en formato Excel o Word versión “Office 2003” o superior. Lo anterior es con el propósito de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, mas no son requisitos de presentación obligatoria.

“EL SAT” se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cualquier momento.

6.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

A continuación se establecen los requisitos de carácter legal, administrativo y técnico que deberán cubrir los licitantes interesados en participar en este procedimiento y a fin de facilitar el cumplimiento de los

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

mismos se adjuntan en el **Anexo X** diversos *formatos* útiles para la presentación de cada uno de ellos, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa, su uso y adecuación es potestativo para el licitante.

6.1.1.- Requisitos Legales y Administrativos.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos legales y administrativos que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de licitación, puntualizando la forma en que afectaría la solvencia de la proposición y su incumplimiento. Se deberá presentar un solo tanto de la documentación de estos requisitos, sin importar el número de partidas por las cuales participe.

Los licitantes presentarán obligatoriamente las proposiciones debidamente foliadas cada una de las hojas de su proposición.

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>a) El licitante que firme la proposición deberá proporcionar original y copia de su identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3). Caratula Formato X-1</p>	<p>Sí afecta la solvencia, la omisión total o parcial en la presentación de la identificación oficial vigente del representante legal crea una situación de incertidumbre respecto a su personalidad jurídica, por lo que la omisión de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>b) Quien concurra a entregar la proposición en representación de una persona física o moral deberá presentar carta poder simple en original y copia de la identificación oficial vigente, en caso de no contar con carta poder, sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Formato X-2</p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición. No obstante lo anterior, el representante no podrá formular aclaraciones pudiendo permanecer en el acto como observador.</p>
<p>c) Escrito firmado por el representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir y comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:</p> <p>a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante.</p> <p>b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Así mismo deberá manifestar que la documentación que presenta es verídica y fidedigna. El escrito se entregará en original con firma autógrafa. Formato X-3</p>	<p>Sí afecta la solvencia, el error así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>d) Declaración por escrito firmada por el representante legal en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de “LA LEY”. Asimismo, manifestará que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa. Formato X-4</p>	<p>Sí afecta la solvencia, el error así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
e) Declaración de integridad firmada por el representante legal en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Formato X-5	Sí afecta la solvencia, el error así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.
f) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana. Formato X-6	Sí afecta la solvencia, el error así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.
g) Escrito en papel preferentemente membretado firmado en el que manifieste que en caso de resultar adjudicada, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor. Formato X-7	No afecta la solvencia de la proposición, sin embargo el licitante asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor
h) El licitante deberá manifestar por escrito que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios en licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo en la realización de los servicios, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para prestar los servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la Convocante. Formato X-8	Sí afecta la solvencia, el error así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.
i) Los licitantes dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen. En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYMES deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. Formato X-9	No afecta la solvencia de la proposición. No obstante la omisión total o parcial de este requisito, impedirá gozar de los beneficios que otorga “LA LEY” a empresas MIPYMES. El licitante ganador, en caso de ser nacional, a la firma del contrato indicará su estrato productivo mediante un escrito libre.
j) Escrito firmado por el representante legal en el que en términos de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental indique los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación. Formato X-10	No afecta la solvencia de la proposición. El error así como la omisión en la presentación de este requisito tendrá como consecuencia que la información del licitante no se clasifique como confidencial, reservada o comercial reservada.
k) Manifestación por escrito firmada por el representante legal donde acepte que previa notificación de 24 horas, “EL SAT” podrá realizar visitas a su domicilio fiscal señalado en el Formato X-3 , elaborando constancia de la misma y en caso de resultar adjudicada mantendrá actualizado su domicilio fiscal y el de sus instalaciones ante el área. Formato X-11	Sí afecta la solvencia, el error así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.
l) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste que en caso de resultar adjudicada, las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria otorgan su consentimiento para ser sujetos a evaluaciones de confiabilidad conforme a los procedimientos institucionales de “EL SAT”, las veces que éste considere necesario durante la vigencia del contrato. Formato X-12	No afecta la solvencia de la proposición, dicho consentimiento se deberá otorgar a la firma del contrato por el licitante adjudicado.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>m) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste su conformidad que cuando los servicios no cumplan con las características señaladas en el Anexo Técnico de esta convocatoria “EL SAT” no los tendrá por recibidos, en cuyo caso no será considerada como fecha de ejecución aquella en la que intentó realizar el servicio. Formato X-13</p>	<p>Sí afecta la solvencia, el error así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>n) Escrito firmado por el representante legal manifestando que en términos de lo establecido en el artículo 48 fracción II de “LA LEY” en caso de ser adjudicado se compromete a entregar fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, dicha fianza será por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato sin I.V.A. emitida a favor de la Tesorería de la Federación por una institución legalmente autorizada para tal efecto, y que responderán por los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra desde el inicio de la prestación del servicio y durante la vigencia del contrato, en los términos señalados en el mismo, así como en la legislación aplicable. Formato X-14</p>	<p>Sí afecta la solvencia, el error así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>ñ) Original y copia de oficio de solicitud de Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero – Patronales dirigido y entregado al IMSS (con sello de acuse de recibo), o en su caso copia de la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero - Patronales, con corte al mes de Septiembre de 2016, misma que deberá de ser solicitada a la oficina del IMSS que le corresponde de acuerdo a su domicilio fiscal, también se podrá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS. En caso de resultar ganador el Licitante, previo a la formalización del Contrato correspondiente, se compromete a entregar el documento original en los términos requeridos. Formato X-15</p>	<p>Si afecta la solvencia de la proposición, el error así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento. En caso de resultar adjudicado queda obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al IMSS y para verificar el cumplimiento de ello durante la vigencia del contrato deberá entregar al SAT en forma bimestral, las constancias de cumplimiento a la Subadministración de Servicios 1.</p>
<p>o) El Licitante deberá de anexar copia de la Declaración Fiscal Anual del Impuesto Sobre la Renta, Ejercicio 2015, con copia del recibo que genera el Sistema de Administración Tributaria, y en su caso copia del pago del impuesto a su cargo, realizado ante institución bancaria autorizada. Así como copia de la Declaración Fiscal Provisional de los meses de Enero a Septiembre de 2016 con copia del recibo que genera el Sistema del Servicio de Administración Tributaria, y en su caso copia del pago del impuesto a su cargo, realizado ante institución bancaria autorizada. Caratula Formato X-16</p>	<p>Sí afecta la solvencia, el error así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>p) Los licitantes que entreguen su proposición a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán presentar un escrito debidamente firmado en el cual acepte que se tendrá como no presentada su proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga su información y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a “EL SAT”. Formato X-17</p>	<p>Sí afecta la solvencia, la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>q) Manifestación por escrito firmada por representante legal en el que manifiesta su compromiso a firmar un Convenio de Confidencialidad con una vigencia igual a la vigencia del contrato, en caso de resultar ganador. Formato X-18</p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición, pero a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá firmar un Convenio de Confidencialidad.</p>
<p>r) Los licitantes presentarán ante la Convocante la solicitud de opinión o acuse de respuesta de opinión que emita “EL SAT” de</p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición, sin embargo a la firma del contrato el licitante adjudicado deberá entregar dicho documento</p>

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
conformidad con su solicitud, como lo señala el Artículo 39 fracción VI inciso J del Reglamento de la Ley. Caratula Formato X-19	con el que acredita estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
s) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar Póliza de Responsabilidad Civil sin nombrar beneficiario que cubra el pago de daños y perjuicios a terceros, por un periodo igual al de la vigencia del Contrato y por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del Contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Formato X-20	Sí afecta la solvencia, el error así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

6.1.2.- Requisitos Técnicos.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter técnico que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de licitación, puntualizando la forma en que afectaría la solvencia de la proposición su incumplimiento. Se deberá presentar por separado la documentación de estos requisitos, por cada una de las partidas por las cuales participe.

Los licitantes presentarán obligatoriamente las proposiciones **debidamente foliadas cada una de las hojas de su proposición.**

6.1.2. REQUISITOS TÉCNICOS.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
a) Los licitantes deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la Convocatoria así como en el <u>Anexo Técnico</u> , con la <u>transcripción detallada y textual de los servicios</u> , incluyendo los datos y características de los mismos, debidamente foliada, rubricada y firmada al final. La Proposición Técnica deberá estar acompañada del Anexo VII “Resumen de la Proposición Técnica” en el que consignará el número de procedimiento, los datos del licitante, los datos del servidor público a quien dirige la oferta y la partida en que participa en licitación, conforme al formato que se adjunta a esta Convocatoria asentando la vigencia de la propuesta técnica, la cual no podrá ser inferior a noventa días naturales. Caratula Formato X-21	Sí afecta la solvencia, la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.
b) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste que los servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas: NÚMERO NOM-189-SSA1/SCFI-2002, “PRODUCTOS Y SERVICIOS, ETIQUETADOS Y ENVASADOS PARA PRODUCTOS DE ASEO DE USO DOMÉSTICO” PUNTOS 6.1.6 Y 7.1.2 Y NOM-174 SCFI, “REQUISITOS DE INFORMACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE REMOZAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y MUEBLES”; NOM 017STPS-2008 “EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO” Y NOM 087-ECOLSSA1-2002, “PROTECCIÓN AMBIENTAL RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO , o las Normas de Referencia Aplicables; o las Normas Propias de Calidad de la empresa debiendo enunciarlas, de acuerdo al artículo 31 del Reglamento de la Ley de	Sí afecta la solvencia, el error así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

6.1.2. REQUISITOS TÉCNICOS.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Formato X-22</p>	
<p>c) Currículum actualizado del licitante firmado por su representante legal que como mínimo incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto social de su representada; 2. Experiencia profesional; 3. Servicios que proporciona, en donde describirá la experiencia en los servicios en Licitación; 4. Ubicación de sus oficinas; 5. Organigrama, con nombres y puestos hasta el segundo nivel. 6. Informe de capacidad técnica en donde describirá los recursos materiales con que cuenta para realizar la prestación de los servicios; 7. Lista de cinco clientes con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como del Sector Público en donde haya prestado servicios similares o equivalentes a los solicitados en esta Convocatoria; y 8. Lista de cinco proveedores con nombres y teléfonos. <p>La información anterior podrá ser comprobada por personal de “EL SAT”. Caratula Formato X-23</p>	<p>Sí afecta la solvencia, el error así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>d) A fin de acreditar la experiencia mínima de un año, los licitantes presentarán copia simple de al menos tres contratos, pedidos u órdenes de servicio celebrados dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, firmados así como respecto de cada uno de ellos, copia del documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, firmada por el responsable o persona facultada de la contratación en las dependencias, entidades o empresas que lo contrataron; y anexará la descripción de los servicios prestados en cada contrato, cuyo objeto sea igual o de naturaleza similar o equivalente a los solicitados en este procedimiento de contratación.</p> <p>Dichos contratos, pedidos u órdenes de servicio deberán contener al menos la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato, pedido u orden de servicio. 2.- Objeto del contrato, pedido u orden de servicio en donde se describan los servicios prestados que sean similares o equivalentes demostrables proporcionando el Anexo Técnico de dichos contratos, a los servicios solicitados en el presente procedimiento de contratación. 3.- Período de prestación de los servicios (fecha de inicio y fecha de término). <p>NOTA: No se acumulará la experiencia de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo. No se considerarán contratos o pedidos que no estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.</p>	<p>Sí afecta la solvencia, el error así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

6.1.2. REQUISITOS TÉCNICOS.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
Los contratos, pedidos u órdenes de servicio se presentarán acompañados del escrito que contendrá como mínimo los datos señalados en el Formato X-24	

6.2.- Propuesta Económica.

Esta propuesta se presentará en forma impresa preferentemente en hojas membretadas en carpetas debidamente foliada, así como en disco compacto (CD), en formato Excel o Word versión “Office 2003” o superior.

6.2.1.- Requisitos Económicos.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter económico que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de licitación, en este cuadro se puntualiza la forma en que el incumplimiento de alguno de los requisitos afectaría la solvencia de la proposición. Se deberá presentar por separado la documentación de estos requisitos, por cada una de las partidas por las cuales participe.

Los licitantes presentarán obligatoriamente las proposiciones debidamente foliadas cada una de las hojas de su proposición.

6.2.1. Requisitos Económicos.	Forma en que afecta la solvencia
<p>a) El licitante presentará la propuesta económica conforme a lo siguiente: El Anexo VIII “Resumen de la Propuesta Económica” en el que consignará el número de procedimiento, los datos del licitante y a quién dirige la oferta, así mismo deberá presentar la cotización en moneda nacional.</p> <p>“EL LICITANTE” deberá presentar en su proposición económica, el importe total del costo diario por elemento, multiplicado por los días laborables que cubre el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017 (XXX días de lunes a viernes y XXX días de lunes a sábado), en forma desglosada, el cual deberá incluir: el salario base que perciba por mano de obra, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, la parte proporcional de: del séptimo día (día de descanso obligatorio), IMSS, Infonavit, RVC (Retiro, Vejez y Cesantía), otras prestaciones de Ley, de materiales e insumos (jarcería, químicos, insumos, aditamentos necesarios para mantener la realización de todas y cada una de las actividades), accesorios, maquinaria y equipo, gastos indirectos que se utilizarán durante la prestación del servicio, financiamiento, utilidad de acuerdo al formato señalado en el Anexo Técnico</p> <p>Los precios deberán ser redondeados a centésimos.</p> <p>El licitante deberá manifestar que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato y la vigencia de la propuesta económica, no podrá ser inferior a noventa días naturales.</p> <p>En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, será desechada la proposición del licitante en su conjunto.</p>	<p>Sí afecta la solvencia, el error así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

6.2.1. Requisitos Económicos.	Forma en que afecta la solvencia
<p>Los Licitantes en su Proposición Económica, deberán anexar la documentación que se cita a continuación: Del Licitante: Copia simple del acta constitutiva, con modificaciones donde conste el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes; copia de la Constancia de Registro de Firma Electrónica Avanzada (FIEL); copia del comprobante de domicilio fiscal (con antigüedad no mayor a tres meses); formato firmado en 4 tantos originales con los datos para que el pago se realice a través de transferencia electrónica debidamente requisitado (Se anexa formato en archivo electrónico ANEXO V) y copia del estado de cuenta bancaria con CLABE (con antigüedad no mayor a tres meses). De su representante legal: Copia simple del poder notarial con modificaciones con las facultades para suscribir el Contrato correspondiente; identificación oficial vigente en los términos del numeral 4.1, número 4, así como copia de la CURP.</p>	

6.3.- Otros documentos que a elección del licitante podrá presentar dentro de su proposición que no constituyen un cumplimiento obligatorio.

- Listado de requisitos que deberán acreditar para participar en la licitación conforme al **Anexo IX**.
- El cuestionario de Evaluación del Procedimiento debidamente requisitado, el cual deberán colocar en el buzón de la Administración General de Evaluación, que se encuentra en la sala de juntas, conforme al **Anexo XI**.

6.4.- Proposiciones Conjuntas.

En el caso de que dos o más personas físicas o morales presenten conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán celebrar convenio en el que designarán un representante común, quien firmará las propuestas, señalando con precisión los términos a que cada persona se obligará así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de “**LA LEY**” (el convenio suscrito podrá presentarse por fuera del sobre cerrado).

La persona física o moral que funja como representante común deberá cumplir con todos los requisitos de esta convocatoria. Se aclara que las personas asociadas que firmen el citado convenio, además deberán presentar los requisitos establecidos en los incisos c), d), e), f), i), j) y m) del numeral 6.1.1.

En términos de lo establecido en los artículos 34 tercer párrafo de “**LA LEY**” y 44 de su Reglamento, dos o más personas físicas o morales podrán presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, cuyo original deberán presentar indistintamente en el interior o fuera del sobre de las propuestas, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal en el caso de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en el caso de las personas morales, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones y
- La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria o mancomunada con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, lo cual deberá asentarse en las fianzas de cumplimiento del contrato.

En caso de que una proposición conjunta resulte adjudicada en la licitación, previamente a la firma del contrato con todas las personas morales, el convenio descrito en este numeral, deberá ser ratificado ante Fedatario Público, por los mismos proponentes, con el mismo alcance de la propuesta original.

En términos de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de “LA LEY”, cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral y la acreditación de las facultades del apoderado legal, deberán constar en escritura pública, que formalizará el contrato respectivo, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, por los mismos proponentes, y con el mismo alcance.

“EL SAT” no firmará el contrato derivado de la propuesta conjunta que al resultar seleccionada elimine o sustituya alguno de los integrantes de la proposición original presentada, en cuyo caso “EL SAT” podrá actuar conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 4.3.1, de esta convocatoria.

7.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.

7.1.- Instrucciones Generales para elaborar las propuestas.

Los licitantes presentarán obligatoriamente las proposiciones **debidamente foliadas en todas sus hojas en sobre cerrado y sellado, identificado con los datos del licitante, número de procedimiento y objeto de la licitación**; cuando por el volumen de la documentación que integra la proposición no sea posible colocarla en un sobre, los licitantes podrán presentarlas a su elección en paquete o cajas debidamente cerradas y selladas con los datos antes señalados.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

De conformidad con lo estipulado en el artículo 26 de “LA LEY”, los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación.

7.1.1.- Los licitantes que participen en forma presencial deberán presentar en forma impresa sus proposiciones, pudiendo entregar copia en disco compacto (CD) en formato Word o Excel versión “Office 2003” o superior, (preferentemente en hojas membretadas en carpetas).

7.1.2 Además de la propuesta técnica y económica, los licitantes deberán integrar a su proposición los demás documentos enunciados en el cuerpo de esta convocatoria, cuyos documentos se presentarán sin tachaduras ni enmendaduras.

7.1.3.- En términos de lo que establecen los artículos 27 de “LA LEY” y 50 de su Reglamento, las propuestas técnicas y económicas deberán contener firma autógrafa de la persona facultada para ello, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de las mismas, así como donde lo indican los formatos.

7.1.4.- En la propuesta técnica, **los servicios deben ser descritos de manera detallada**, en cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación y en el **Anexo Técnico**, incluyendo los datos y características de lo que ofrece el licitante.

7.2.- Instrucciones para elaborar y entregar las Propuestas Técnicas y Económicas por Medios Remotos de Comunicación Electrónica.

A elección del licitante, podrá presentar su proposición y su documentación adicional a través del sistema CompraNet, conforme al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011. (ANEXO I).

- I. Para el envío de las propuestas técnica y económica por el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.
- II. Las propuestas técnicas y económicas que a elección del licitante sean enviadas por el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán utilizar archivos preferentemente en imagen tipo **PDF**.
- III. Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las propuestas con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas.
- IV. Adicionalmente, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP, conforme a la disposición 16 del artículo único del “Acuerdo”.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

- V. Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable mediante el programa informático que la SFP les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.
- VI. Para los licitantes que opten por participar en la licitación vía electrónica, se imprimirán para su rúbrica los documentos correspondientes a las propuestas técnicas y económicas, indicando en el acta que se elabore en el acto la documentación entregada, la revisión será cuantitativa.
- VII. Los licitantes que opten por el envío de sus propuestas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo Electrónico que emita la SFP a través de CompraNet, a más tardar a la hora indicada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones el día y hora señalada en el **numeral 3.3** de esta convocatoria.

8.- DOCUMENTOS QUE A ELECCIÓN DEL LICITANTE, PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO.

El original de la identificación con valor oficial vigente del representante legal y de la persona acreditada para entregar la proposición que presenten en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrá entregarse a elección del licitante, por dentro o fuera del sobre que contiene las propuestas, en el entendido de que los originales se devolverán al término del acto de presentación y apertura de proposiciones.

9.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

Una vez recibida la documentación en términos de lo establecido en el artículo 36 de “LA LEY”, “EL SAT” efectuará revisión cuantitativa y la evaluación cualitativa de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, presentada por cada uno de los licitantes que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece como criterio de evaluación **la presentación y acreditación del cumplimiento de todos los requisitos solicitados en esta convocatoria**, para posteriormente realizar la evaluación a través del **mecanismo de puntos y porcentajes**, calificar la propuesta técnica y económica de cada licitante y determinar la adjudicación del contrato.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

“EL SAT” se reserva el derecho de realizar las acciones necesarias para comprobar la veracidad de la información y documentación proporcionada por los licitantes en este proceso de licitación.

9.1.- Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica.

Los licitantes deben demostrar a través de la documentación y la información presentada en su propuesta técnica, la experiencia de un año como mínimo en la prestación del servicio, que su objeto social, actividad comercial y profesional está relacionada con la realización de los servicios, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal para atender los requerimientos solicitados en esta licitación conforme a sus **Anexos**, entre los que destacan los requisitos legales y administrativos así como la propuesta técnica y económica.

El incumplimiento de los requisitos antes citados o en las especificaciones técnicas del **Anexo Técnico**, será motivo para que la propuesta sea desechada y no será considerada para su evaluación a través del **mecanismo de puntos y porcentajes**.

“EL SAT” a través de las Subadministraciones de Recursos y Servicios de Celaya, Cuernavaca y Pachuca, realizará la evaluación de los requisitos técnicos para cada partida, verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

“EL SAT”, a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Naucalpan, realizará la evaluación de los requisitos legales y administrativos señalados en el numeral 6.1.1, verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

La omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria será motivo de desechamiento de la proposición.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la prestación del servicio o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

9.2.- Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica.

“EL SAT” a través de las Subadministraciones de Recursos y Servicios de Celaya, Cuernavaca y Pachuca, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los licitantes y efectuará la evaluación cualitativa y cuantitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

“EL SAT” a través de las Subadministraciones de Recursos y Servicios de Celaya, Cuernavaca y Pachuca realizará la evaluación de la propuesta económica respecto de su solvencia, la cual cotejará con la propuesta técnica, a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con la propuesta técnica presentada, en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

9.3.- Evaluación y calificación de las proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes.

Las proposiciones que acrediten el cumplimiento de los aspectos legales, administrativos y técnicos solicitados en la convocatoria, se calificarán como solventes y por tanto, serán objeto de evaluación a través del **mecanismo de puntos y porcentajes**.

Los criterios de evaluación se aplicarán conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de “LA LEY” así como el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, y en el Anexo I-A “Criterios de Evaluación por medio del Método de Puntos y Porcentajes” del Anexo Técnico.

En relación a la propuesta técnica, la suma de los rubros y subrubros deberá obtener como mínimo 45 puntos y un máximo de 60. Cuando la puntuación sea inferior a 45 puntos la propuesta será desechada.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de cada licitante, “EL SAT” a través de las Subadministraciones de Recursos y Servicios de Celaya, Cuernavaca y Pachuca, otorgará 40 puntos a la proposición solvente más baja para cada partida y que obtenga por lo menos los 45 puntos solicitados en la evaluación técnica, y al resto de las proposiciones solventes con la puntuación mínima requerida aplicará la siguiente fórmula: **$PPE = MP_{emb} \times 40 / MP_i$** .

Dónde:

PPE= Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MP_{emb}= Monto de la Propuesta Económica más baja, y

MP_i= Monto de la i-ésima Propuesta Económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, “EL SAT” aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La proposición solvente más conveniente para “EL SAT”, será aquella que reúna la mayor puntuación.

9.4.- Adjudicación del Contrato.

Con base en los artículos 29, 36 y 36 bis de “LA LEY” y 52 de su Reglamento el contrato **se adjudicará por partida** al licitante cuya propuesta técnica sea solvente y haya obtenido el mayor porcentaje o puntaje en la evaluación técnica y económica para cada partida.

En el caso que se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en la partida de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de “LA LEY”, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa y si no participan licitantes con carácter de MIPYMES, se adjudicará a la gran empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante adjudicado y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en la partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando la Convocante requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se elaborará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

10.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

10.1 Causas generales de desechamiento.

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los licitantes:

- a) El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria.

No se recibirán fuera del sobre cerrado, los documentos de la proposición que se hubiere omitido incorporar al mismo.

- b) Cuando las proposiciones se presenten sin sobre o en sobre abierto, en contravención a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 34 primer párrafo y artículo 35 fracción I de “LA LEY”.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

- c) Presentar la propuesta sin haber foliado cada uno de los documentos que la integran, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de “LA LEY”. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad no se desechará la proposición. Tampoco se desechará en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma.
- d) Condicionar la proposición o establecer condiciones adicionales a las establecidas en la presente convocatoria.
- e) Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria y su Anexo Técnico.
- f) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- g) Cuando el licitante presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.
- h) Cuando el objeto social del licitante no corresponda con el objeto de la contratación en la presente licitación.
- i) Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por el licitante en la propuesta técnica.
- j) De acuerdo al Artículo 134 Constitucional, 36 Bis párrafo primero, 38 párrafo primero de la Ley y 29 fracción III del Reglamento, en caso de que la proposición económica no resulte solvente o que dicha propuesta económica supere el presupuesto autorizado en términos del artículo 25 de la Ley, será causa de desechamiento al no ofrecer las mejores condiciones para el Estado.
- k) Cuando cualquiera de los documentos de la proposición de carácter obligatorio, se presente sin la firma autógrafa y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por la Convocante en el presente procedimiento.
- l) Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente con tachaduras y enmendaduras.
- m) Cuando se constate que la información que proporciona el licitante es falsa, en estos casos además de resultar su proposición desechada, se hará del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública, conforme al artículo 6o de “LA LEY”.

Para estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan al elaborar el acta de recepción y apertura de proposiciones respectiva o en el acta de fallo.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

11.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

11.1.- Visita a las instalaciones de los licitantes.

A fin de comprobar los datos asentados en la propuesta técnica, “EL SAT” podrá realizar visitas a las instalaciones de cada uno de los licitantes que hayan presentado propuesta, para comprobar los datos que asienten en su propuesta técnica.

11.1.1.- Visita a las instalaciones del licitante adjudicado.

“EL SAT” podrá realizar visitas a las instalaciones o domicilio fiscal del licitante que haya resultado adjudicado, para verificar la información que proporcionó, motivo del presente procedimiento, conforme a lo establecido en esta convocatoria y a su propuesta técnica.

11.2.- Impedimento para adjudicar o celebrar contratos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de “LA LEY”, “EL SAT” no celebrará contrato, con las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 de “LA LEY” y/o en la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, o no estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

11.3.- Auditorías.

En términos de lo que establece el artículo 57 tercer párrafo de “LA LEY” y 107 del Reglamento de “LA LEY”, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en el “SAT”, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al proveedor información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos. Para estos efectos, el contrato respectivo indicará que el o los licitantes adjudicados deberán proporcionar la información que en su momento requieran los Órganos Fiscalizadores.

12.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

12.1.- Anticipo.

No se otorgará anticipo.

12.2.- Administración y verificación del cumplimiento del contrato.

La administración y verificación del cumplimiento del contrato se encuentra descrito en el Anexo Técnico.

12.3.- Condiciones de pago.

El costo de los servicios se cubrirán por parte de “EL SAT” dentro de los 20 días naturales posteriores a la aceptación formal de la factura electrónica, previa realización de los servicios en los términos del

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

contrato a satisfacción de “EL SAT”; Así mismo, el proveedor deberá enviar las facturas electrónicas al personal indicado para el trámite correspondiente a los siguientes correos:

PARTIDA 1: jose.chaire@sat.gob.mx

PARTIDA 2: alejandra.mendoza@sat.gob.mx

PARTIDA 3: araceli.herrera@sat.gob.mx

El proveedor presentará por medio electrónico a “EL SAT” las facturas electrónicas derivado de la aceptación, verificación y administración de los servicios así como del contrato por parte del área requirente y los Servidores Públicos Responsables para ello.

La factura electrónica, se verificará fiscal y administrativamente, para lo cual deberá contener los requisitos de conformidad al Art. 29 – A, del Código Fiscal de la Federación y encontrarse y encontrarse capturado en el componente AGS.

En caso de que la Factura Electrónica o la documentación comprobatoria entregada por el proveedor presente errores o deficiencias, la dependencia dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias, a efecto de que sean corregidas. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo, del artículo 51 de “LA LEY”.

12.3.1- Procedimiento de pago.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 51 de “LA LEY”, los pagos se efectuarán a mes vencido y dentro de los 20 días naturales posteriores a la aceptación formal de la Factura Electrónica cumpliendo con los requisitos fiscales, previa verificación del registro de servicios en la aplicación del sistema AGS, con lo cual se acreditará que los servicios fueron realizados a satisfacción de “EL SAT” y de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de cada contrato.

Dicha documentación el proveedor la deberá entregar en las oficinas del servidor público responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato de cada partida, en un horario de 9.00 a 15:00 horas.

Los pagos se realizarán mediante el sistema de pago electrónico interbancario, siempre y cuando el proveedor haya realizado el trámite en la forma y términos establecidos por “EL SAT”.

12.4.- Acta de Entrega Recepción de los servicios.

Los servidores públicos responsables de la administración y verificación de los contratos, así como los que verifican y aceptan los servicios firmarán con cada proveedor un acta de entrega recepción al término de los servicios en la que conste que los servicios fueron entregados a satisfacción de “EL SAT” y que cumplió con todas las obligaciones contractuales una vez transcurrida la vigencia del contrato.

12.5.- Impuestos y derechos.

El licitante en su propuesta económica deberá señalar el precio unitario y colocará el impuesto al valor agregado de manera desglosada.

12.6- Idioma para la presentación de la proposición.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

Las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español.

12.7.- Transferencia y Cesión de derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos objeto de esta licitación no podrán transferirse o cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “EL SAT”.

Respecto a los derechos de cobro, se comunica que “EL SAT”, se incorporó al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera (SNC) y registra en ese programa las cuentas por pagar a sus licitantes ganadores y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública; y en consecuencia otorga su consentimiento para que los licitantes ganadores puedan ceder sus derechos de cobro ante cualquier institución financiera.

12.8.- Devolución de proposiciones desechadas.

En términos de lo que establece el artículo 56 de “LA LEY”, las proposiciones desechadas podrán ser devueltas a los licitantes, previa solicitud formulada mediante escrito dirigido a la Subadministración de Administración Procesos de Contratación 1 dependiente de la Subadministración de Recursos y Servicios en Naucalpan, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados los términos, la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales, para solicitar la devolución de sus proposiciones desechadas y en su caso las muestras que hubieren entregado; transcurrido dicho plazo, sin que hubiere realizado solicitud alguna, la Convocante podrá proceder a su destrucción, conforme a lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de “LA LEY”.

13.- SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO.

13.1.- Suspensión temporal de la licitación.

“EL SAT” podrá suspender en forma temporal la realización de los actos de este proceso, derivado de caso fortuito o fuerza mayor.

Si desaparecen las causas que hubieran motivado la suspensión temporal del proceso “EL SAT” reanudará el mismo, previo aviso a los involucrados.

13.2.- Cancelación del proceso de contratación.

Se podrá cancelar el proceso de contratación como resultado de la intervención de la Secretaría de la Función Pública (SFP) o el Órgano Interno de Control lo determine, en apego a lo dispuesto en el artículo

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

57 de “LA LEY”, así mismo podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de “LA LEY”, o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a “EL SAT”.

14.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIX, 53, 53 Bis de “LA LEY”, 96 y 97 del Reglamento, se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el **Anexo Técnico correspondiente a cada partida**.

15.- INCONFORMIDADES Y CONCILIACIÓN.

15.1.- Inconformidades

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de “LA LEY”, los licitantes podrán presentar inconformidades por escrito, en el horario establecido en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), ubicada en Av. de los Insurgentes Sur # 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. o ante el Órgano Interno de Control en “EL SAT”, ubicado en Avenida Hidalgo N° 77, Módulo IV, piso 5, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en el horario establecido, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través del sistema **CompraNet** en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

15.2.- Procedimiento de Conciliación.

El proveedor podrá presentar solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento de contratos, así como quejas ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato celebrado con la dependencia, derivado de este procedimiento de licitación, en términos de lo establecido en los artículos 77, 78 y 79 de “LA LEY”, y 126 al 136 de su Reglamento.

16.- CONTROVERSIAS

La solución de las controversias que se susciten con motivo de la contratación y prestación de servicios objeto de la presente licitación, incluyendo las relativas a la interpretación de las cláusulas del contrato o por cuestiones derivadas de su ejecución, se resolverá por los Tribunales Federales competentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 de “LA LEY”.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

A t e n t a m e n t e

C.P. Guillermina Cristina Quiroz Téllez
Subadministradora de Recursos y Servicios en Naucalpan,
Unidad Administrativa Responsable de
realizar el presente proceso de contratación

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
"Limpieza en diversos Inmuebles del SAT"

ANEXO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD
PARTIDA 1, 2, 3	LIMPIEZA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL SAT	SERVICIO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD
No.	LIMPIEZA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL SAT	SERVICIO
1	Servicio de Limpieza en Inmuebles del Servicio de Administración Tributaria, que administra la Subadministración de Recursos y Servicios en Celaya	ANEXO TECNICO I
2	Servicio de Limpieza en Inmuebles del Servicio de Administración Tributaria en la Subadministración de Recursos y Servicios en Cuernavaca	ANEXO TECNICO II
3	Servicio de Limpieza en Inmuebles del Servicio de Administración Tributaria, que administra la Subadministración de Recursos y Servicios en Pachuca	ANEXO TECNICO III

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

PARTIDA No. 1

“Servicio de Limpieza en Inmuebles del Servicio de Administración Tributaria, que administra la Subadministración de Recursos y Servicios en Celaya”

ANEXO TÉCNICO I

PARTIDA No. 2

“Servicio de Limpieza en Inmuebles del Servicio de Administración Tributaria, que administra la Subadministración de Recursos y Servicios en Cuernavaca”

ANEXO TÉCNICO II

PARTIDA No. 3

“Servicio de Limpieza en Inmuebles del Servicio de Administración Tributaria, que administra la Subadministración de Recursos y Servicios en Pachuca”

ANEXO TÉCNICO III

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

ANEXOS

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

ANEXO I

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. (Publicado el 28 de junio de 2011)



ACUERDO DE
COMPRANET

ANEXO II

MODELO DE CONTRATO



Documento de
Microsoft Word 97-20

ANEXO III

FORMATO DE GARANTÍA



Documento de
Microsoft Office Word

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

ANEXO IV

FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA



Anexo.1.Formato.Ac
laraciones

ANEXO V

FORMATO PAGO ELECTRÓNICO



FORMATOS DE
PAGOS PERSONAS F

ANEXO VI

REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D



Resolución
Miscelánea Fiscal par:

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

ANEXO VII

RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

FECHA: _____

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre:	“Licitante”
Dirigida a:	C.P. Guillermina Cristina Quiroz Téllez, Subadministradora de Recursos y Servicios en Naucalpan
Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No.	
Relativa a:	

DATOS DE LOS SERVICIOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD
No.	LIMPIEZA EN DIVERSOS INMUEBLES DEL SAT	SERVICIO
1	Servicio de Limpieza en Inmuebles del Servicio de Administración Tributaria, que administra la Subadministración de Recursos y Servicios en Celaya	ANEXO TECNICO I
2	Servicio de Limpieza en Inmuebles del Servicio de Administración Tributaria en la Subadministración de Recursos y Servicios en Cuernavaca	ANEXO TECNICO II
3	Servicio de Limpieza en Inmuebles del Servicio de Administración Tributaria, que administra la Subadministración de Recursos y Servicios en Pachuca	ANEXO TECNICO III

VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN: 90 DÍAS NATURALES. ANEXAR DE FORMA DETALLADA LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA (ANEXO TÉCNICO).

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

ANEXO VIII

RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

FECHA: _____

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre:	“Licitante”
Dirigida a:	C.P. Guillermina Cristina Quiroz Téllez, Subadministradora de Recursos y Servicios en Naucalpan
Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No.	
Relativa a:	

DATOS DE LOS SERVICIOS:

PARTIDA XXX: Anexo XXX
Análisis de Integración de Costos Diario por Elemento
(Lunes a Viernes)

Fecha de Inicio: 1 de enero de 2017

Fecha de Término 30 de septiembre de 2017

Días Laborables: XXX días (Lunes a Viernes)

Prestaciones	Porcentaje	Coordinador	Supervisor	Pulidor	Afanador
Salario Base	%	\$	\$	\$	\$
Aguinaldo	%	\$	\$	\$	\$
Vacaciones	%	\$	\$	\$	\$
Prima Vacacional	%	\$	\$	\$	\$
Parte Proporcional del 7° Día	%	\$	\$	\$	\$
Suma de Prestaciones	%	\$	\$	\$	\$
Salario Diario Integrado	%	\$	\$	\$	\$
IMSS	%	\$	\$	\$	\$
Infonavit	%	\$	\$	\$	\$
RCV	%	\$	\$	\$	\$
Otras Prestaciones de Ley	%	\$	\$	\$	\$
Costo Proporcional de:	%	\$	\$	\$	\$
Materiales e Insumos	%	\$	\$	\$	\$
Accesorios	%	\$	\$	\$	\$

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

Maquinaria y Equipo	%	\$	\$	\$	\$
Costo Directo	%	\$	\$	\$	\$
Gastos Indirectos	%	\$	\$	\$	\$
Financiamiento	%	\$	\$	\$	\$
Utilidad	%	\$	\$	\$	\$
Salario Diario Precio Unitario	%	\$	\$	\$	\$

Nota: Los montos deberán de ser presentados a dos centésimas.

Asimismo, este anexo debe presentarse en hoja membretada de la empresa, incluyendo lugar y fecha así como la firma autógrafa del Representante Legal.

Vigencia de la oferta: 90 días naturales. Precios firmes durante la vigencia del contrato.
Moneda Nacional a centésimas.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

Análisis de Integración de Costos Diario por Elemento
(Lunes a Sábado)

Fecha de Inicio: 1 de enero de 2017

Fecha de Término 30 de septiembre de 2017

Días Laborables: XXX días (Lunes a Sábado)

Prestaciones	Porcentaje	Coordinador	Supervisor	Pulidor	Afanador
Salario Base	%	\$	\$	\$	\$
Aguinaldo	%	\$	\$	\$	\$
Vacaciones	%	\$	\$	\$	\$
Prima Vacacional	%	\$	\$	\$	\$
Parte Proporcional del 7° Día	%	\$	\$	\$	\$
Suma de Prestaciones	%	\$	\$	\$	\$
Salario Diario Integrado	%	\$	\$	\$	\$
IMSS	%	\$	\$	\$	\$
Infonavit	%	\$	\$	\$	\$
RCV	%	\$	\$	\$	\$
Otras Prestaciones de Ley	%	\$	\$	\$	\$
Costo Proporcional de:	%	\$	\$	\$	\$
Materiales e Insumos	%	\$	\$	\$	\$
Accesorios	%	\$	\$	\$	\$
Maquinaria y Equipo	%	\$	\$	\$	\$
Costo Directo	%	\$	\$	\$	\$
Gastos Indirectos	%	\$	\$	\$	\$
Financiamiento	%	\$	\$	\$	\$
Utilidad	%	\$	\$	\$	\$
Salario Diario Precio Unitario	%	\$	\$	\$	\$

Vigencia de la oferta: 90 días naturales. Precios firmes durante la vigencia del contrato.
Moneda Nacional a centésimas.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

PARTIDA XXX: Anexo XXX

Importe Total de lo Ofertado del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017
(Lunes a Viernes)

No. de Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Días Laborables	Precio por Elemento			
					Coordinador	Supervisor	Pulidor	Afanador
Única	Una	Servicio de Limpieza en Inmuebles del Servicio de Administración Tributaria.	Elemento	XXX	\$	\$	\$	\$
		Cantidad Elementos						
		Subtotal 1			\$	\$	\$	\$
		Días Laborables		XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
		Subtotal 2			\$	\$	\$	\$
		IVA 16%			\$	\$	\$	\$
		Total			\$	\$	\$	\$

Gran Total \$

Importe Total de lo Ofertado del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017
(Lunes a Sábado)

No. de Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Días Laborables	Precio por Elemento			
					Coordinador	Supervisor	Pulidor	Afanador
Única	Una	Servicio de Limpieza en Inmuebles del Servicio de Administración Tributaria.	Elemento	XXX	\$	\$	\$	\$
		Cantidad Elementos						
		Subtotal 1			\$	\$	\$	\$
		Días Laborables		XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
		Subtotal 2			\$	\$	\$	\$
		IVA 16%			\$	\$	\$	\$
		Total			\$	\$	\$	\$

Gran Total \$

Vigencia de la oferta: 90 días naturales. Precios firmes durante la vigencia del contrato.
Moneda Nacional a centésimas.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

Importe Total de lo Ofertado del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017
(Lunes a Viernes)
RESUMEN

No.	Ejercicio	Precio por Elemento			
		Coordinador	Supervisor	Pulidor	Afanador
1	Enero - Junio 2016	\$	\$	\$	\$
	Cantidad Elementos				
	Subtotal 1	\$	\$	\$	\$
	Días Laborables	XXX	XXX	XXX	XXX
	Subtotal 2	\$	\$	\$	\$
	IVA 16%	\$	\$	\$	\$
	Total	\$	\$	\$	\$

Gran Total \$

Nota: Los montos deberán de ser presentados a dos centésimas.

Importe Total de lo Ofertado del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017
(Lunes a Sábado)
RESUMEN

No.	Ejercicio	Precio por Elemento			
		Coordinador	Supervisor	Pulidor	Afanador
1	Enero - Junio 2016	\$	\$	\$	\$
	Cantidad Elementos				
	Subtotal 1	\$	\$	\$	\$
	Días Laborables	XXX	XXX	XXX	XXX
	Subtotal 2	\$	\$	\$	\$
	IVA 16%	\$	\$	\$	\$
	Total	\$	\$	\$	\$

Gran Total \$

Vigencia de la oferta: 90 días naturales. Precios firmes durante la vigencia del contrato.
Moneda Nacional a centésimas.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

ANEXO IX

Requisitos que deberán acreditar para participar en la Licitación No. LA-006E00036-E25-2016 para la contratación del Servicio de “Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

6.1.1. Requisitos Legales y Administrativos	Entregó	
	Sí	No
a) Original y copia de identificación oficial vigente del licitante que firme la proposición (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3). Caratula Formato X-1		
b) Carta poder simple en original y copia de la identificación oficial vigente, en caso de no contar con carta poder sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Formato X-2		
c) Escrito firmado por el representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir y comprometerse por sí o por su representada la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna, el escrito se entregará en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo la información solicitada en el Formato X-3		
d) Escrito firmado por el representante legal en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de “LA LEY”. Asimismo, manifestará que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa. Formato X-4		
e) Declaración de integridad firmada por el representante legal en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Formato X-5		
f) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana. Formato X-6		
g) Escrito en papel preferentemente membretado en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor. Formato X-7		
h) Escrito en el que el licitante manifieste que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios en licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo en la prestación del servicio, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para realizar los servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria. Formato X-8		
i) Escrito en el que el licitante manifieste el estrato productivo al que pertenece. En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYMES deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. Formato X-9		
j) Escrito firmado por el representante legal en el que en términos de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental indique los documentos que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada. Formato X-10		

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

6.1.1. Requisitos Legales y Administrativos		Entregó	
		Sí	No
k)	Manifestación por escrito firmada por el representante legal donde acepte que previa notificación de 24 horas, “EL SAT” podrá realizar visitas a su domicilio fiscal señalado en el Formato X-3 , elaborando constancia de la misma. Así como que en caso de resultar adjudicada mantendrá actualizado su domicilio fiscal y el de sus instalaciones ante el área contratante. Formato X-11		
l)	Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria, otorgan su consentimiento para ser sujetos a evaluaciones de confiabilidad conforme a los procedimientos institucionales de “EL SAT” las veces que éste considere necesario durante la vigencia del contrato. Formato X-12		
m)	Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste su conformidad que cuando los servicios no cumplan con las características señaladas en el Anexo Técnico de esta convocatoria “EL SAT” no los tendrá por recibidos, en cuyo caso no será considerada como fecha de ejecución aquella en la que intentó realizar el servicio. Formato X-13		
n)	Escrito firmado por el representante legal manifestando que en términos de lo establecido en el artículo 48 fracción II de “LA LEY” en caso de ser adjudicado se compromete a entregar fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, dicha fianza será por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato sin I.V.A. emitida a favor de la Tesorería de la Federación por una institución legalmente autorizada para tal efecto, y que responderán por los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra desde el inicio de la prestación del servicio y durante la vigencia del contrato, en los términos señalados en el mismo, así como en la legislación aplicable. Formato X-14		
ñ)	Original y copia de oficio de solicitud de Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero – Patronales dirigido y entregado al IMSS (con sello de acuse de recibo), o en su caso copia de la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero - Patronales con corte al mes de Septiembre de 2016 , misma que deberá de ser solicitada a la oficina del IMSS que le corresponde de acuerdo a su domicilio fiscal. también se podrá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS. Formato X-15		
o)	El Licitante deberá de anexar copia de la Declaración Fiscal Anual del Impuesto Sobre la Renta, Ejercicio 2015 con copia del recibo que genera el Sistema del Servicio de Administración Tributaria y en su caso copia del pago del impuesto a su cargo realizado ante institución bancaria autorizada. Así como copia de la Declaración Fiscal Provisional de los meses de Enero a Septiembre de 2016 , cumpliendo con los requisitos antes mencionados. Formato X-16		
p)	Los licitantes que entreguen su proposición a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, admitirán por escrito de que se tendrá como no presentada su proposición y demás documentación requerida cuando el archivo electrónico que contenga su información y documentación no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a “EL SAT”. Formato X-17		
q)	Manifestación por escrito firmada por representante legal en el que se compromete a firmar un Convenio de Confidencialidad con una vigencia igual a la vigencia del contrato, en caso de resultar ganador. Formato X-18		
r)	Los licitantes presentarán ante la Convocante la solicitud de opinión o el acuse de respuesta de opinión que emita “EL SAT” de conformidad con su solicitud como lo señala el Artículo 39 fracción VI inciso J del Reglamento de la Ley. Caratula Formato X-19		
s)	Escrito firmado por el representante legal en el cual manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar Póliza de Responsabilidad Civil sin nombrar beneficiario que cubra el		

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

pago de daños y perjuicios a terceros, por un periodo igual al de la vigencia del Contrato y por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del Contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Formato X-20		
--	--	--

6.1.2.- REQUISITOS TÉCNICOS.	Entregó	
	Sí	No
Los licitantes deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la Convocatoria así como en el <u>Anexo Técnico</u> , con la <u>transcripción detallada y textual de los servicios</u> , incluyendo los datos y características de los mismos, debidamente foliada, rubricada y firmada al final. La Proposición Técnica deberá estar acompañada del Anexo VII a) “Resumen de la Proposición Técnica” en el que consignará el número de procedimiento, los datos del licitante, los datos del servidor público a quien dirige la oferta y la partida en que participa en licitación, conforme al formato que se adjunta a esta Convocatoria asentando la vigencia de la propuesta técnica, la cual no podrá ser inferior a noventa días naturales. Carátula Formato X-21		
b) Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste que los servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas indicadas en la Convocatoria, de acuerdo al artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Formato X-22		
c) Currículum actualizado del licitante, firmado por su representante legal que como mínimo incluya: Objeto social, experiencia profesional, servicios que proporciona, ubicación de sus oficinas, organigrama con nombres y puestos hasta el segundo nivel, informe de capacidad técnica, lista de cinco clientes y cinco proveedores con nombres, direcciones, teléfonos y demás requisitos indicados en la convocatoria. Carátula Formato X-23		
d) A fin de acreditar la experiencia mínima de un año los licitantes presentarán copia simple de al menos tres contratos, pedidos u órdenes de servicio celebrados dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, firmados así como respecto de cada uno de ellos, copia del documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, firmada por el responsable, o persona facultada de la contratación en las dependencias, entidades o empresas que lo contrataron ; los contratos, pedidos u órdenes de servicio se presentarán acompañados del escrito que contendrá como mínimo los datos señalados en el Formato X-24 NOTA: No se acumulará la experiencia de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo. No se considerarán contratos o pedidos que no estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.		

6.2.1. Requisitos Económicos.	Entregó	
	Sí	No
a) El licitante presentará la propuesta económica conforme a lo siguiente: El Anexo VIII “Resumen de la Propuesta Económica” en el que consignará el número de procedimiento, los datos del licitante y a quién dirige la oferta, así mismo deberá presentar la cotización en moneda nacional. “EL LICITANTE” deberá presentar en su proposición económica, el importe total del costo diario por elemento, multiplicado por los días laborables que cubre el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de		

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

<p>2017 (XXX días de lunes a viernes y XXX días de lunes a sábado), en forma desglosada, el cual deberá incluir: el salario base que perciba por mano de obra, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, la parte proporcional de: del séptimo día (día de descanso obligatorio), IMSS, Infonavit, RVC (Retiro, Vejez y Cesantía), otras prestaciones de Ley, de materiales e insumos (jarcería, químicos, insumos, aditamentos necesarios para mantener la realización de todas y cada una de las actividades), accesorios, maquinaria y equipo, gastos indirectos que se utilizarán durante la prestación del servicio, financiamiento, utilidad de acuerdo al formato señalado en el Anexo Técnico.</p> <p>El precio unitario deberá ser redondeado a centésimos, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato y la vigencia de la propuesta económica, no podrá ser inferior a noventa días naturales.</p> <p>Los Licitantes en su Proposición Económica, deberán anexar la documentación que se cita a continuación:</p> <p><u>Del Licitante:</u> Copia simple del acta constitutiva, y en su caso modificaciones con el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes o acta de nacimiento en caso de ser persona física: copia de la Constancia de Registro de Firma Electrónica Avanzada (FIEL); copia del comprobante de domicilio fiscal (con antigüedad no mayor a tres meses); formato firmado en 4 tantos originales con los datos para que el pago se realice a través de transferencia electrónica debidamente requisitado y copia del estado de cuenta bancaria con CLABE (con antigüedad no mayor a tres meses).</p> <p><u>De su representante legal:</u> Copia simple del poder notarial certificado con modificaciones con las facultades para suscribir el Contrato correspondiente; identificación oficial vigente en los términos del numeral 4.1 así como copia de la CURP.</p>		
--	--	--

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

ANEXO X

FORMATOS

EL (LOS) LICITANTE(S) PODRÁ (N) REPRODUCIR
LOS MODELOS DE FORMATOS ANEXOS, EN EL
MODO EN QUE ESTIMEN CONVENIENTE
SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y
CONTENGAN LA INFORMACIÓN Y
DECLARACIONES SEÑALADAS EN LA
CONVOCATORIA.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-1

CARÁTULA

IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL Y COPIA

EL LICITANTE QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, DEBERÁ PROPORCIONAR **ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE.**

(SOLO SE ACEPTARÁ: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA LOS FORMULARIOS FM₂ Ó FM₃).

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-2

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(Nombre de la Convocante (SAT))

(Nombre de quien otorga el poder) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,

EN MI CARACTER DE _____ DE
(Carácter que ostenta quien otorga el poder)

LA EMPRESA DENOMINADA _____ SEGUN EL
(Nombre de la Empresa Concursante)

INSTRUMENTO NOTARIAL DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO

NÚMERO _____ EN LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE

ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO _____
(No. de Registro)

POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A _____ PARA QUE A NOMBRE
(Quien recibe el poder)

DE MÍ REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LA _____, CONVOCADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(No. de Licitación)

(Nombre de la Convocante)

(Lugar y fecha de expedición)

(Nombre, domicilio y firma de
Quien otorga el poder)

(Nombre, domicilio y firma de
quien recibe el poder)

TESTIGOS

(Nombre, domicilio y firma)

(Nombre, domicilio y firma)

Nota: Adjuntar a la presente original y Copia de la identificación Oficial.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-3

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

(Nombre) manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada y suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios, a nombre y representación de: (persona moral*); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna.

No. de Licitación: XXXXXXXX	Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave: _____ Nombre: _____ Domicilio Fiscal: Calle y número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha: _____ Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Relación de Accionistas: Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres: R.F.C. _____ Descripción del objeto social: _____ Reformas al acta constitutiva: _____ Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____
Del Representante	Nombre del apoderado o representante: _____ R.F.C. _____ Domicilio Fiscal del apoderado o representante: _____ Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. _____ Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

***Nota: El licitante deberá asentar el nombre de la empresa
(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario**

(Nombre y firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-4

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. _____

Estado de México, a ____ de _____ de 2016

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Declaro bajo protesta de decir verdad que mí representada, accionistas y/o asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Secretaria de la Función Pública o de una Entidad Federativa.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-5

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. _____

Estado de México, a ____ de _____ de 2016

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Declaro bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas por mí mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás licitantes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-6

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. _____

Estado de México, a ____ de _____ de 2016

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-7

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. _____

Estado de México, a ____ de _____ de 2016

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto mi compromiso para que en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación, asumiremos la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la prestación del servicio motivo de la presente Licitación.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-8

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. _____

Estado de México, a ____ de _____ de 2016

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto que nuestro objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios en licitación, que tenemos experiencia de un año como mínimo en la prestación de los servicios, que contamos con la capacidad técnica, administrativa y legal para prestar los servicios en tiempo y forma solicitados por la Convocante, para lo cual presentamos la información en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la Convocante.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-9

FORMATO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESTRATO PRODUCTIVO

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. _____

Estado de México, a ____ de _____ de 2016

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, de conformidad con los siguientes criterios:

Estratificación					
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*	Nombre de la Empresa Licitante
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6	
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93	
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95	
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235	
	Servicios	Desde 51 hasta 100			
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250	
Grande	Comercio	Más de 250	Más de 250	Más de 250	
	Servicios				
	Industria				

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Por lo que, el licitante deberá establecer en que rango de estratificación pertenece y establecerlo en la columna en color amarillo.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Nota:

En el caso tener el carácter de MIPYMES deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-10

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. _____

Estado de México, a ____ de _____ de 2016

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

En términos de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se describe la documentación e información de mi propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada.

I. Información Legal y Administrativa

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

II. Información Técnica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

III. Información Económica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-11

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. _____

Estado de México, a ____ de _____ de 2016

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada manifiesto estar de acuerdo que previa notificación de 24 horas, “EL SAT” podrá realizar visitas al domicilio fiscal señalado en el **Formato X-3** de mi representada.

Así mismo, manifiesto que en caso de resultar adjudicada en la presente Licitación mantendremos actualizados ante “EL SAT” nuestro domicilio fiscal y el de nuestras instalaciones.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-N25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-12

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. _____

Estado de México, a ____ de _____ de 2016

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada manifiesto nuestro compromiso para que en caso de resultar adjudicada en la presente Licitación, las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria otorgan su consentimiento para ser sujetos a evaluaciones de confiabilidad conforme a los procedimientos institucionales de “EL SAT” las veces que éste considere necesario durante la vigencia del contrato.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-13

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. _____

Estado de México, a ____ de _____ de 2016

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada manifiesto mi conformidad para que en caso de resultar adjudicada, si los servicios no cumplen con las características señaladas en el Anexo Técnico de esta convocatoria “**El SAT**” no los tendrá por recibidos, en cuyo caso no será considerada como fecha de ejecución aquella en la que intentamos realizar el servicio, con las consecuencias de derecho a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-14

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. _____

Estado de México, a ____ de _____ de 2016

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

En términos de lo dispuesto en el artículo 48 fracción II de “LA LEY”, manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada se comprometo entregar **fianza** para garantizar el cumplimiento del contrato por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato sin I.V.A. emitida a favor de la Tesorería de la Federación por una institución legalmente autorizada para tal efecto y que responderemos por los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurramos desde el inicio de la prestación de los servicios y durante la vigencia del contrato, en los términos señalados en el mismo, así como en la legislación aplicable.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-15

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Original y copia de oficio de solicitud de Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero – Patronales dirigido y entregado al IMSS (con sello de acuse de recibo), o en su caso copia de la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero - Patronales, con corte al mes de **Septiembre de 2016**, misma que deberá de ser solicitada a la oficina del IMSS que le corresponde de acuerdo a su domicilio fiscal, también se podrá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-16

CARATULA

El Licitante deberá de anexar copia de la declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta, ejercicio **2013**, con copia del recibo que genera el Sistema del Servicio de Administración Tributaria y en su caso copia del pago del impuesto a su cargo realizado ante institución bancaria autorizada

El Licitante deberá de anexar copia de la declaración fiscal provisional de los meses de **Enero a septiembre de 2016**, con copia del recibo que genera el Sistema del Servicio de Administración Tributaria y en su caso copia del pago del impuesto a su cargo realizado ante institución bancaria autorizada.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-17

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. _____

Estado de México, a ____ de _____ de 2016

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada manifiesto mi aceptación que se tendrá como no presentada nuestra proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga nuestra información y documentación no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a “EL SAT”.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-18

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. _____

Estado de México, a ____ de _____ de 2016

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto a nombre de mi representada que en caso de resultar ganadora a la firma del contrato suscribiremos un Convenio de Confidencialidad por un periodo igual a la vigencia del contrato, contados a partir de la firma del contrato.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-19

CARÁTULA

ARTICULO 32-D

Solicitud de opinión o Acuse de respuesta de opinión que emita “EL SAT” de conformidad con su solicitud como lo señala el Artículo 39 fracción VI inciso J del Reglamento de la Ley.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-20

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. _____

Estado de México, a ____ de _____ de 2016

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto a nombre de mi representada que en caso de resultar ganadora nos obligamos a entregar una **Póliza de Responsabilidad Civil** sin nombrar beneficiario que cubra el pago de daños y perjuicios a terceros por un periodo igual al de la vigencia del Contrato y por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del Contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-21

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)

CARÁTULA

PROPUESTA TÉCNICA

LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ASÍ COMO EN EL ANEXO TÉCNICO, INCLUYENDO LA TRANSCRIPCIÓN DETALLADA Y TEXTUAL DE LOS SERVICIOS, DATOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS, ASENTANDO LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR A NOVENTA DÍAS NATURALES. ESTA DEBERÁ ESTAR FOLIADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS, RUBRICADA Y FIRMADA AL FINAL.

EL RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE ADJUNTO, DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO VII.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-22

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. _____
Estado de México, a ____ de _____ de 2016

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto a nombre de mí representada que los servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas: NÚMERO NOM-189-SSA1/SCFI-2002, “PRODUCTOS Y SERVICIOS, ETIQUETADOS Y ENVASADOS PARA PRODUCTOS DE ASEO DE USO DOMÉSTICO” PUNTOS 6.1.6 Y 7.1.2 Y NOM-174 SCFI, “REQUISITOS DE INFORMACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE REMOZAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y MUEBLES”; NOM 017STPS-2008 “EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO” Y NOM 087-ECOLSA1-2002, “PROTECCIÓN AMBIENTAL RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO; o las Normas de Referencia Aplicables; o las siguientes Normas Propias de Calidad de la empresa:

1. _____
2. _____

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-23

PROPUESTA TÉCNICA

Currículum actualizado del licitante firmado por su representante legal que como mínimo incluya:

1. Objeto social de su representada;
2. Experiencia profesional;
3. Servicios que proporciona en donde describirá la experiencia en la prestación de los servicios en Licitación;
4. Ubicación de sus oficinas;
5. Organigrama, con nombres y puestos hasta el segundo nivel.
6. Informe de capacidad técnica en donde describirá los recursos materiales con que cuenta para realizar la prestación de los servicios;
7. Lista de cinco clientes con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como del Sector Público, en donde haya prestado servicios similares a los solicitados en esta Convocatoria; y
8. Lista de cinco proveedores con nombres y teléfonos.

La información anterior podrá ser comprobada por personal de “EL SAT”.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

FORMATO X-24

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. _____

Estado de México, a ____ de _____ de 2016

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada y a fin de acreditar la experiencia mínima de un año adjuntamos copia simple de al menos tres contratos, pedidos u órdenes de servicio, celebrados dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, firmados así como respecto de cada uno de ellos, copia del documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, **o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, firmada por el responsable, o persona facultada de la contratación en las dependencias, entidades o empresas que lo contrataron** y anexo la descripción de los servicios prestados en cada contrato, cuyo objeto sea igual, de naturaleza similar o con trabajos similares o equivalentes a los servicios solicitados en este procedimiento de contratación, con los datos requeridos por la convocante, contratos, pedidos u órdenes de servicio que a continuación se detalla:

No. de Contrato, Pedido u Orden de Servicio	Contratante	Descripción de los servicios	Fecha de		Monto	Doc. de Cancelación o Cumplimiento de Obligaciones
			Celebración	Conclusión		

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

NOTA: No se acumulará la experiencia de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo. No se considerarán contratos o pedidos que no estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

ANEXO XI

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS
NÚMERO: LA-006E00036-E25-2016
PARA LA CONTRATACIÓN DE: “_____”
<u>Empresa:</u>
<u>Nombre del Representante Legal:</u>
<u>Firma:</u>

Instrucciones: Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X” según considere.

EVENTO

Junta de Aclaraciones

Factor 1. ¿El contenido de las bases es claro para la Adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 2. ¿Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

EVENTO

Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Factor 8. ¿El Evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

EVENTO

Resolución Técnica y Fallo

Factor 4. ¿La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 5. ¿En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

EVENTO

Generales

Factor 10. ¿El acceso al inmueble fue expedito?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 9. ¿Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. LA-006E00036-E25-2016
“Limpieza en diversos Inmuebles del SAT”

Factor 6. ¿El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución, fue respetuoso y amable?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 7. ¿Volvería a participar en otra licitación que emita esta institución?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 3. ¿El concurso se apegó a la normatividad aplicable?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

APARTADO II.

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO.

--

FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- 1.- LA SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN NAUCALPAN SITA EN: AV. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ NO. 22, COL. TLALNEPANTLA CENTRO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54000
- 2.- ENVIARLO POR CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN _____.
- 3.- SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

APARTADO III.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN.

FACTORES DE CALIFICACIÓN						
FACTOR	PORCENTAJE	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	CALIFICACIÓN PORCENTUAL %
1	20%					0
2	18%					0
3	15%					0
4	10%					0
5	10%					0
6	10%					0
7	5%					0
8	5%					0
9	5%					0
10	2%					0
100%		CALIFICACIÓN GENERAL				0

LA CALIFICACIÓN ES LA SIGUIENTE:

TOTALMENTE DE ACUERDO	10
EN GENERAL DE ACUERDO	8
EN GENERAL EN DESACUERDO	4
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0